Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 729.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de julio de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 609/14 del 17 de junio de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites", el cual cuenta con el parecre favorable correspondiente de ese Viceministerio.

*Nº*_____

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 4 de junio de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 18/2014, adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de mayo de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero, Marilia Industrial S.R.L., e Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la adquisición de alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, en el Lote N° 1, por la suma de Gs. 12.407.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos siete mil), y el Lote N° 2, por la suma de Gs. 7.376.000.- (Guaraníes siete millones trescientos setenta y seis mil), totalizando la suma de Gs. 19.783.000.- (Guaraníes diecinueve millones setecientos ochenta y tres mil), a la firma Imagen Corporativo de Dario R. Caceres, por cumplir con los requerimientos Legales establecidas en la Ley N° 2.051/03, en su artículo 34, inciso c) que dispone que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo (...) se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 729.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 310 - Productos Alimenticios, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 164/2014 del 13 de junio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

*Nº*_____

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la adquisición de alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la Empresa Imagen Corporativo de Dario R. Caceres, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, que forma parte integral de la presente resolución, resultado de la Contratación Directa N° 18/2014, por la suma de **Gs. 19.783.000.- (Guaraníes diecinueve millones setecientos ochenta y tres mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto de Gasto 310 – Productos Alimenticios, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores